



Radicado ANM No: 20219110390471

Cartagena, 01-10-2021 14:57 PM

Señor:

ARNOLDO RODRIGUEZ BOBB

CC: 19.133.166

País: Colombia.

Asunto: Respuesta Auto PARCAR No. 621 de 30 de agosto de 2021 - Contrato de Concesión No. ILV-09301.

En atención a su solicitud radicada bajo el No. 20211001418822, del mes de septiembre del 2021, en lo cual allega a la Agencia Nacional de Minería, cumplimiento requerido mediante Auto PARCAR No. 570 del 12 de agosto del 2021, emanadas del contrato de concesión No **ILV-09301**, le doy respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Se acusa recibido de dicha solicitud y se procede informar que la misma se encuentra en estudio por parte del componente técnico - jurídico del Punto de Atención Regional Cartagena (PARCAR) Grupo Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería ANM, una vez evaluada se procederá a notificar la decisión a que haya lugar.

El Punto de Atención Regional Cartagena cumple con esta petición en los términos contemplados en la ley 1755 de 2015, siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.

ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ

PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA.

Anexos: 0 Oficio

Copia: "No aplica".

Elaboró: verónica miranda campo.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 01-10-2021 13:52 PM .

Número de radicado que responde: 20211001418822

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Jurídica exp. IDC-09501X